SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0681/17
BITÁCORA: 25/BW-0120/11/17

Culiacán, Sinaloa, a 24 de noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNOS, SINALOA DE LEYVA № 2095

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de noviembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 03 de noviembre de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo avanzado, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 7, AÑO 17,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO SAN JOSE DE LOS HORNOS, P-25-017-JOS-001/17;** ubicado en el municipio de SINALOA, autorizado mediante Oficio Número **SG/145/2.2/0619/17/.**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
30 NOV. 2017
RECIBIDO
ESPACIO DE CONOCIMIENTO
CULIACAN, SINALOA

L.B.P. JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ

"Por un uso responsable de papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario.

FJOL/HGAM/EAA*